



**ELEVA A LA CATEGORÍA DE CONGREGACIÓN EL
POBLADO CONOCIDO CON EL NOMBRE DE
CUAUCHICHINOLA, MUNICIPIO DE TEPALCINGO,
MORELOS**

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación	1926/12/18
Publicación	1926/12/20
Vigencia	1926/12/20
Expidió	Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
Períódico Oficial	225 "Tierra y Libertad"





ARTÍCULO 1.- SE ELEVA, A LA CATEGORÍA DE CONGREGACIÓN EL POBLADO CONOCIDO CON EL NOMBRE DE "CUAUCHICHINOLA".

ARTÍCULO 2.- DICHA CONGREGACIÓN SERÁ, COMO HASTA HOY, PARTE INTEGRANTE DEL MUNICIPIO LIBRE DE TEPALCINGO.

ARTÍCULO 3.- ESTE DECRETO SURTIRÁ SUS EFECTOS DESDE LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN.

POR TANTO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN EL PALACIO DE GOBIERNO, EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, EL DÍA 18 DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS.

EL GOBERNADOR PROV. DEL ESTADO.

ALFONSO MARÍA FIGUEROA

RÚBRICA.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

LIC. FRANCISCO RAMÍREZ ROMANO

